

► Del Intendente ► Buscar por texto ► Buscar por número ► Buscar por Fecha

Resolución N° 4862/10

Nro de Expediente:

2514-000228-10

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:

18/10/2010

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución, a la ciudadana Sra. Patricia Verdier, para cumplir funciones de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad 2514 - Gestión Unificada de Proyectos de Desarrollo, por un período de prueba de 6 meses, como resultado de la lista de prelación establecida por Resolución N° 3805/09, de fecha 29 de octubre de 2009.**

Montevideo, 18 de Octubre de 2010.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Proyectos de Desarrollo Local;

RESULTANDO: 1º.) que solicita convocar a 2 (dos) personas para cumplir funciones de Administrativo, en la Oficina de Santiago Vázquez y en la Oficina Central de la Unidad 2514: Gestión Unificada de Proyectos de Desarrollo, para resolver las vacantes generadas en dichos sectores;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que por Resolución N° 3805/09, de fecha 29 de octubre de 2009, corresponde contratar a la ciudadana Sra. Patricia Verdier, de la lista de prelación de suplentes del Concurso 495 - A1/08, para cumplir funciones de Administrativo;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución autorizando la contratación de dicha ciudadana;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a la ciudadana Sra. Patricia Verdier, C.I. N° 4.375.597, para cumplir funciones de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad 2514 - Gestión Unificada de Proyectos de Desarrollo, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria.-

2º.- Dicha ciudadana tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3º.- La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros y de Desarrollo Económico e Integración Regional; a las Divisiones Promoción Económica y de Administración de Personal; a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Proyectos de Desarrollo Local, Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendenta de Montevideo.-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-